



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2020

Expediente N° SO-19.458/2018.-
Resolución N° SO-246/2020.-

VISTO:

La Resolución N° SO-454/2019 de Sede Orán, con relación a la designación de la Téc. Elizabeth del Carmen Rodríguez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-637/2019 de Sede Orán, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 13 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, solicita la prórroga de designación de la Téc. Elizabeth del Carmen Rodríguez, tomando conocimiento de las actuaciones la Comisión de Asuntos Académicos el área de Ciencias Exactas de sede Orán, indicando que la prórroga sería a partir del 13 de noviembre de 2020 y por el término de un (1) año.

Que, es necesario continuar con el acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

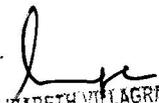
**LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Téc. Elizabeth del Carmen Rodríguez, D.N.I. N° 38.343.891, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de noviembre de 2020 y por el término de un (1) año.

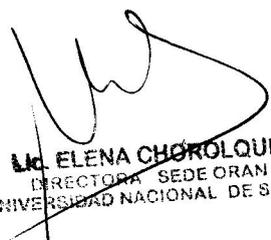
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Inciso I de la Planta del Personal Docente de la Sede Orán, Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Académicos y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Escr. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA